



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 335-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **CLAUDIO ALEJANDRO HERMOSILLA MUNDACA** a contar del 30 de agosto de 2004 al cargo que ocupa en la Unidad Académica Los Angeles; lo informado por el citado Organismo en Nota Ad-513/2004 del 13.08.2004; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 30 de Agosto de 2004, la renuncia presentada por el Sr. **CLAUDIO ALEJANDRO HERMOSILLA MUNDACA**, al cargo de Instructor D.N. 44 horas semanales que desempeña en la Unidad Académica Los Angeles.
2. El Director de la Unidad Académica Los Angeles comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de Agosto de 2004.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR